



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

**ACTA NÚMERO 74 SETENTA Y CUATRO
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 (TRES) DE AGOSTO DEL AÑO
2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 3 (tres) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C. C. **DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTÍN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ;** (REGIDORES); **LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SINDICO MUNICIPAL,** se instala legalmente la **décima séptima Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

Regidor

Regidor

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 73 de sesión ordinaria celebrada con fecha 1 de agosto de 2023, de la cual se solicita anuencia para posponer su lectura y aprobación en siguiente sesión.
- III. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PARA APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO, Y EN SU CASO SE FACULTEN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- IV. CLAUSURA

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero,** el **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo,** saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **8** **ocho de los 11** **once integrantes del Honorable Ayuntamiento.** Ausentes los ediles IAI, Hilda Viridiana González González, Prof. Martín Sandoval Rodríguez y Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá. En relación a la ausencia de la municipe González González, es del conocimiento del pleno que se encuentra en periodo vacacional. Informándose que el motivo de la no comparecencia del regidor Sandoval Rodríguez, es por cuestiones de salud, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 51 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a la consideración del pleno para la justificación de su inasistencia, votación que arroja 8 ocho votos a favor, siendo aprobada por unanimidad de presentes.

El Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo declara la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día,** propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación, concluida ésta, se informa a la Presidencia que se han reflejado 8 ocho votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.

Punto II Segundo, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para posponer la lectura y aprobación del acta de ayuntamiento número 73 de sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 1 de agosto de 2023, y se aplace para sesión posterior de ayuntamiento, por lo que instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que proceda a levantar la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes la omisión de la lectura, debate y aprobación del acta de ayuntamiento número 73, posponiéndola para siguiente sesión de ayuntamiento. ---

Punto III tercero, Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de la suscripción del Convenio para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio provenientes del ramo General 23 provisiones salariales y económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en el municipio, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma correspondiente. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Norma López Ramirez
2. Ángel Missael Loza Martín

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "La razón del por qué extraordinaria, es porque este recurso llega, nos avisan y nos dicen que tiene que tener fecha del tres, precisamente del día de hoy esta acta de cabildo para aplicación de este recurso del gobierno federal, el cual es de los autos regularizados, se hace un porcentaje y entonces lo que le corresponde a San Miguel el Alto por parte del gobierno federal específicamente, se los mandan y el programa va destinado única y exclusivamente para pavimentación, en la otra ocasión tuvimos esto en la calle Exiquio Campos que vino también un recurso como de doscientos cincuenta o menos, fue la entrada a Exiquio Campos correspondiente a la avenida, en las mismas condiciones está este presupuesto para poderse ejercer de manera inmediata específicamente en pavimentación y no se puede partir, se tomó en cuenta este punto ya que el monto debe ser igual o menor, tratamos de buscar un punto donde se pueda ejercer la mayor cantidad". Continúa el presidente municipal dando lectura al apartado de considerandos y resolutivo de la iniciativa y concluida esta expresa lo siguiente: "Por lo cual se anexa ahí especificando el punto donde se va a realizar esta pavimentación en concreto hidráulico, es la calle Mariano Escobedo entre las calles Felipe Ángeles y Adán Anaya de la cabecera municipal, para que lo ubiquemos, está atrás de las forrajas y del restaurant donde venden comida mexicana de los Loza, llegan a la esquina y dan vuelta hacia la derecha, se especifica la cantidad de metros cuadrados y nos vamos hasta el punto donde está la cantidad especificada, la cual el recurso total sería doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco, motivo por el cual el resto del monto es regresado como lo mencionan los anteriores. Es cuanto".

Regidora Mtra. Norma López Ramirez: "Cuando hacen las obras obviamente mi voto es a favor, si me gustaría que cuando realicen sus flamantes publicaciones en la página de gobierno municipal, no sólo se ponga que es una gestión del presidente municipal, porque para todo ponen como si él fuera autónomo y no existiéramos un cuerpo colegiado o fuera una monarquía, lo cual no es así, y también que especifiquen en cada una de las obras cuando viene del gobierno federal, del estatal si lo suben, claro son MC tienen que subirlo, pero no es justo para la ciudadanía que le sigan haciendo creer que el gobierno federal no manda recursos, porque si nos mandan, pero en específico en esta hagan su publicación y digan que viene de gobierno federal, porque así como las calles que se han hecho son de gobierno federal, las mejoras que se han hecho a algunas escuelas es de gobierno federal, y las flamantes publicaciones que realiza el director, quiero suponer que el que redacta es Mauricio, que se dé la indicación que se informe a la ciudadanía que viene de gobierno federal, porque esa polarización que realizan de manera fáctica haciendo creer a la ciudadanía que todo es de gobierno municipal o estatal y el omitirles que es de gobierno federal esta obra hace pensar a la ciudadanía que el gobierno federal no manda recursos. Apruebo la iniciativa, pero que cuando hagan su flamante publicación digan que es de gobierno federal para que la ciudadanía esté totalmente informada de que su gobierno federal también se preocupa por el bienestar de los sanmiguelenses. Gracias".

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: "Voy a hacer una breve participación en cuanto al lugar donde se va a ejecutar el presupuesto. Es sabido que es una vía que conecta lo que viene siendo la colonia del Bajío con el fraccionamiento del Carmen, y dado que a escasos metros están los bajantes de las bodegas propiedad del municipio, se vuelve un arroyo en tiempo de lluvia, año con año se desgasta, sí aplaudo que esta obra esté en la cartera de obra en la dependencia de obras públicas, porque eso va a permitir que se pueda fluir y transitar con mayor fluidez en esa zonas, es una vía de comunicación entre esos dos fraccionamientos y también es una calle importante para la salida a la carretera porque es tránsito de esa parte del fraccionamiento del Carmen y del fraccionamiento del Bajío. Reconozco y aplaudo que se vaya a ejecutar ahí".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 270/A74/23** siguiente: -----

PRIMERO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Arturo González García en su carácter de Síndico, Lic. Rodrigo Trujillo González en su carácter de Secretario General y LCP Elizabeth Dávalos Alcalá en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO**, con el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de fecha 09 de febrero del presente año, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública. -----

SEGUNDO.- Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación". -----

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado. -----

TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio. -----

Punto IV. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima séptima sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 9:14 nueve horas con catorce minutos del día de su realización, 3 tres de agosto de 2023 dos mil veintitrés, dándose validez a todos y cada uno de los acuerdos tomados.



CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL

Presidente Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sindico

[Firma]

Secretario

[Firma]



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

